

Las prisiones y cárceles americanas han sido lugares de terror psicológico, físico y social. El poder de encarcelar a las personas confiadas a nuestro sistema judicial se ha usado para corromper a la tela propia de la sociedad civil. En nuestro condado de Alameda, las condiciones de reclusión han resultado en abuso, desesperación, y hasta la muerte.

¿QUÉ PASA CON NUESTRAS CÁRCELES?

Responsabilizando al Alguacil del Condado de Alameda



“Acordaos de los presos, como si estuvierais presos juntamente con ellos.”

Hebreos 13:3

Entre el 2005 y el 2017, el presupuesto de las detenciones y correcciones del condado aumentó por 92% mientras que la población diaria en las cárceles se redujo por 45%.

LAS 2,600 PERSONAS detenidas en las cárceles del Condado de Alameda son nuestros hermanos y hermanas, padres, madres y vecinos. Las cárceles son nuestras, como contribuyentes y votantes, y deben reflejar nuestros valores.

Las injusticias raciales y económicas son evidentes en las personas que terminan encarcelados. Mientras trabajamos para corregir estas injusticias, nuestras investigaciones plantean preguntas urgentes acerca de las operaciones en las cárceles del condado:

- **¿Cumplen nuestras cárceles con las normas básicas de derechos humanos?**
- **¿Ofrecemos a las personas saliendo de las cárceles los recursos que necesitan para reintegrarse con éxito a nuestras comunidades?**
- **¿Qué podemos hacer como comunidad para hacer una diferencia?**

¿QUIÉNES MANEJAN NUESTRAS CÁRCELES?

El Alguacil del Condado de Alameda es el funcionario electo con la autoridad de mando en las operaciones de la cárcel del condado. La Oficina del Alguacil del Condado de Alameda (ACSO por sus siglas en español), bajo la dirección del Alguacil Gregory Ahern desde el 2006, también patrulla las áreas no incorporadas del condado y funciona como el forense del condado. La Mesa Directiva de Supervisores del Condado de Alameda, también una entidad elegida, tiene la responsabilidad de autorizar el presupuesto anual de ACSO y de monitorear las condiciones en la cárcel.

¿QUIÉNES ESTÁN ENCARCELADOS?

El Condado de Alameda tiene dos cárceles – la Cárcel de Santa Rita (las instalaciones más grandes, en Dublin) y el Centro de Detenciones Glenn E. Dyer (una cárcel de seguridad máxima en un edificio alto ubicado en Oakland). A principios del 2018, las cárceles del condado contenían un promedio de 2,362 hombres y 236 mujeres diarios. La población diaria promedio en la cárcel es más del 50 por ciento afroamericana, 20 por ciento latina, y menos del 20 por ciento blanca.

RAZÓN POR EL ENCARCELAMIENTO: Sólo 448 (18 por ciento) de las 2,568 personas detenidas en nuestras cárceles a principios del 2018 estaban realmente sirviendo sus sentencias. De acuerdo a los datos de ACSO de diciembre 2017, de las personas detenidas pero no sentenciadas, una tercera parte cumplían los requisitos para obtener una fianza. Se mantuvieron bajo custodia porque eran muy pobres para pagar la fianza.

DURACIÓN DEL ENCARCELAMIENTO: Algunas personas están sirviendo sentencias de años en lugar de meses en nuestras cárceles. Las reformas de las prisiones estatales en el 2011 pasaron a muchas personas condenadas por delitos no violentos de la jurisdicción estatal a los condados. Para los ofensores a menor nivel, se supone que la supervisión local es mejor que la prisión estatal. Sin embargo, las cárceles del condado nunca tenían el propósito de un encierro largo. Aun las encarcelaciones previas al juicio pueden tardar años. Por ejemplo, en el 2013, Dajon Ford fue arrestado como menor y pasó cuatro años en Santa Rita esperando el juicio antes que los esfuerzos comunitarios finalmente lograron su libertad.





LAS CONDICIONES EN NUESTRAS CÁRCELES VIOLAN LOS DERECHOS HUMANOS.

Los líderes de OCO han escuchado muchas quejas acerca del tratamiento de las personas detenidas en las cárceles del condado durante los años. En base a nuestras investigaciones, vemos que estos son los problemas actuales más graves.

EMBARAZO: En Santa Rita, las mujeres embarazadas están con la población general salvo que pidan ser trasladadas a una unidad médica, que significa aislamiento 23 horas al día. Múltiples testimonios jurados demuestran que muchas veces se descuidan las necesidades médicas de las mujeres embarazadas.

Una mujer muy embarazada ... tenía tanto dolor que no podía caminar ... En lugar de llevarla a que recibiera cuidado médico, [los alguaciles] la colocaron en una celda de aislamiento ... [ella] comenzó a gritar. Esto duró horas. ... Finalmente, pudimos escuchar el llanto de un bebé ... [ella] había dado a luz, sola.

DECLARACIÓN JURADA DE UNA MUJER
ENCARCELADA EN SANTA RITA

CUIDADO MÉDICO: Se han presentado muchas demandas contra los contratistas de cuidado médico con fines de lucro de las cárceles. Los lugartenientes del Alguacil no son capacitados como socorristas acreditados. En el 2015, Mario Martínez murió en Santa Rita cuando los lugartenientes ignoraron sus gritos pidiendo auxilio y dejaron de proporcionarle cuidado médico.

SERVICIOS ALIMENTICIOS: Quejas acerca de la mala comida en las cárceles y la limpieza de las cocinas—incluyendo reportes de heces de animales y ratas—son comunes. Una inspección reciente del Departamento de Salud Pública del Condado de Alameda encontró que el 24 por ciento de las personas en Santa Rita no estaban recibiendo sus dietas necesarias. Se puede obtener comida del comedor, pero sólo los que la pueden pagar.

SERVICIOS HIGIÉNICOS: Las mujeres presas han atestiguado en demandas recientes que no pueden obtener los suministros sanitarios que necesitan. Durante la huelga de hambre del 2017 en Glenn Dyer, las mujeres presas se quejaron que sólo recibían un juego de ropa limpia por semana.

¡Me mata mentalmente estar en la cárcel!

UN JOVEN DETENIDO EN SANTA RITA

AISLAMIENTO: El diez por ciento de los presos en Santa Rita y el 20 por ciento de los presos en Glenn Dyer se mantienen en “aislamiento administrativo”—un tipo de reclusión solitaria. El aislamiento era el mayor reclamo de los huelguistas de Glenn Dyer. Los estudios han demostrado que la reclusión solitaria puede “impedir gravemente la capacidad de los presos en su funcionamiento humano normal.”

CONTACTO CON FAMILIA Y COMUNIDAD: Se limita la visita de los familiares a 30 minutos. No se permite ningún contacto físico. Las horas de visita se permiten durante horas limitadas, tres días a la semana. El costo de las llamadas telefónicas y por video corre alrededor de \$6 por 15 minutos.

Una visita de un máximo de 30 minutos por semana ... no es suficiente. Quiebra a las familias.

Usan las visitas como castigo, quitando las visitas.

DOS HOMBRES PREVIAMENTE DETENIDOS
EN SANTA RITA

TRADUCTORES: Aunque existen lugartenientes bilingües y ACSO tiene un manual de reglas en español, no hay traductores dedicados como parte del personal. Muchas veces a traducción se hace informalmente entre los presos. Las barreras del idioma pueden limitar a los individuos de participar en programas y servicios.

ICE Y PERSONAS INDOCUMENTADAS: A pesar de las políticas de asilo que han adoptado la Mesa Directiva de Supervisores que restringen el contacto entre ICE y los agentes del orden público, la Oficina del Alguacil ha publicado las fechas de liberación de los presos en el internet. Esto permite que ICE se lleve presas a las personas indocumentadas (a pesar de que estar preso en la Cárcel de Santa Rita no es prueba de culpabilidad criminal) y expone a otros al acoso o represalias cuando salen de la cárcel.



TENEMOS QUE REDUCIR LA PROBABILIDAD DE QUE LAS PERSONAS REGRESEN A LA CÁRCEL.

La comunidad tiene el derecho de esperar que las personas que regresan a nuestras familias y vecindarios después de una estadía en nuestras cárceles no salgan peores de cuando fueron detenidos.

LIBERACIÓN DE LA CÁRCEL: Muchas veces las personas son liberadas de nuestras cárceles en la noche y solos con nada más que un boleto para BART — sin siquiera darles medicinas esenciales suficientes para unos pocos días. Como las prestaciones de Medi-Cal se suspenden automáticamente en la cárcel, muchas personas regresan a la comunidad sin cobertura médica alguna.

Sólo lo liberan a uno. Ninguna referencia.

Me dieron un boleto para BART de \$5. Tuve que caminar a la estación de BART en mi ropa [de cárcel].

DOS JÓVENES LIBERADOS DE SANTA RITA

PROGRAMAS DE REINGRESO COMUNITARIO Y DE REHABILITACIÓN: En el 2014, la Mesa Directiva de Supervisores del Condado de Alameda adoptó un plan estratégico de reingreso para ayudar a romper el ciclo de regresar a las mismas personas a la cárcel. El plan, que aún no se implementa, reconoce la necesidad de proporcionarles a los presos un amplio rango de servicios como la vivienda, cuidado de salud, y servicios de salud mental y abuso de sustancias; empleo; y educación. Sin embargo, los programas de rehabilitación dentro de la Cárcel

Clasifican a las personas por los tatuajes, pandilla, lugar de origen. ...No pude tomar clases universitarias o vocacional debido a la seguridad.

Hay listas de espera. Todos están tratando de entrar a un programa.

DOS JÓVENES QUE PASARON PRESOS EN SANTA RITA

de Santa Rita siguen mal financiados y con poco personal, sirviendo eficazmente a unos pocos presos solamente. Sólo los individuos más motivados tienden a recibir la ayuda que necesitan. Pero la sociedad estaría mejor si todos recibieran los servicios necesarios.

Nuestras fuentes nos informan que el sistema de clasificación de ACSO en la cárcel (la manera que segrega y aloja a las personas por razones de seguridad y otras razones) termina negando el acceso a programas a las personas que más necesitan los recursos. (ACSO, a diferencia de otras prisiones estatales, no publica su sistema de clasificación.) ACSO también excluye habitualmente a las personas previamente encarceladas de servir como personal de programas comunitarios y compañeros mentores dentro de la cárcel, eliminando otro recurso inapreciable para los presos.

RECOMENDACIONES DE OCO

¿COMO PUEDE LA DIFERENCIA UNA ACCIÓN COMUNITARIA?

1 Exigir que nuestras cárceles adopten mejores prácticas.

Aquí hay algunos cambios que debe iniciar inmediatamente el Condado de Alameda para hacer más humanas a nuestras cárceles:

- Adoptar las normas más altas de la prisión estatal de California para las condiciones de reclusión, que reflejan las necesidades de los presos detenidos por períodos más largos.
- Adoptar un modelo de apoyo para cumplir con las necesidades críticas de las mujeres embarazadas y nuevas madres.
- Poner al alcance de todos los presos el costo de llamadas telefónicas y comida del comedor, tal como lo ha hecho el



Condado de Santa Clara.

- Prohibir la publicación de la información de liberación de los presos en el internet donde puede poner en peligro la vida y la seguridad de los que salen de la cárcel.

2 Insistir en programas comunitarios y de reingreso más eficaces.

El reingreso a la comunidad es el resultado esperado para cada persona detenida en nuestras cárceles. Esta interpretación debe impulsar un plan integral de reingreso “en base a las necesidades” para cada individuo. Según afirmó el plan estratégico de reingreso adoptado por el condado en el 2014, el reingreso eficaz “comienza ayudando al individuo en el momento más pronto posible de contacto con el sistema penal [y sigue] hasta la supervisión comunitaria e integración comunitaria.”

Exigir una Evaluación Completa de Necesidades: Cada preso debe recibir una evaluación completa de sus necesidades para que estén mejor preparados para reingresar a la comunidad. Esto significa identificar sus necesidades de salud, educación, vivienda y empleo. Capacitación y colocación laboral son particularmente esenciales para un reingreso exitoso.

Cuatro horas después de su liberación a la 1:30 a.m. de la cárcel de Santa Rita el 28 de julio, 2018, Jessica St. Louis, 26, fue encontrada muerta cerca del área de recogida de pasajeros de la estación de BART Dublin/Pleasanton, a dos millas de la cárcel.

DE SAN FRANCISCO WEEKLY, 8 DE AGOSTO 2018

Liberación con un Traslado Cordial: Nuestras cárceles deben asegurar que todos los individuos liberados tengan transportación segura, vivienda de emergencia se fuera necesario y acceso a los servicios comunitarios cruciales para cumplir con sus necesidades inmediatas (servicios médicos, cuidado de salud mental, tratamiento para el abuso de sustancias y prevención de la violencia doméstica). El condado debe asegurar que las prestaciones de Medi-Cal se reintegren al momento de la liberación. Los condados de San Diego y Los Ángeles trabajan con el Departamento de Vehículos Motores para que todas las personas que salen de la cárcel tengan una tarjeta de identificación o una licencia de conducir. El Condado de Alameda debe adoptar este modelo.

Asegurar la Continuidad con los Proveedores Comunitarios: Los programas en sitio y de reingreso son mejor administrados por los proveedores comunitarios que pueden ofrecer la continuidad de servicios una vez que las personas son liberadas, en lugar de la Oficina del Alguacil cuya pericia principal es detención y ejecución de ley. En su plan estratégico de reingreso, la Mesa Directiva de Supervisores coincidieron que una reintegración exitosa a la comunidad depende de programas y servicios “de alta calidad, con participación de compañeros, e integral.”

3 Responsabilizar a nuestros funcionarios electos e instituir una supervisión comunitaria.

La Mesa Directiva de Supervisores del Condado de Alameda controlan las finanzas de la Oficina de Alguacil. Desde el 2005, la población de la cárcel del condado ha disminuido por 45 por ciento mientras el presupuesto del Alguacil para detenciones y correcciones ha incrementado por 92 por ciento. Este incremento grande en los recursos de ACSO provoca preguntas para los contribuyentes:

- **¿Cómo se están usando estos dólares?**
- **¿Cómo se puede reinvertir este dinero en programas y servicios comunitarios de reingreso?**

Realizar una Auditoría de Administración y Rendimiento Financiero: La Coalición de Reinversión Judicial (un grupo comunitario que incluye OCO) ha propuesto una Auditoría de Administración y Rendimiento Financiero a fin de determinar cómo ACSO ha usado el incremento de recursos mientras su población en la cárcel se ha reducido--y con qué efecto. La auditoría es un paso esencial hacia la transparencia sistemática de ACSO. Exigimos que la Mesa Directiva de Supervisores adopte la auditoría según lo propuesto.

Funciones del Forense Separadas de las del Alguacil: En el Condado de Alameda, el alguacil es también el forense del condado según la ley. ACSO realiza el examen forense a las muertes que ocurren dentro de las cárceles (incluyendo dos muertes que ocurrieron en una semana en junio del 2018). Las funciones del forense deben separarse de la Oficina del Alguacil.

Establecer la Supervisión Independiente: No se espera que ninguna persona supervise su propia conducta objetivamente. Los condados de Los Ángeles y Santa Clara han iniciado agencias de supervisión independiente para los departamentos de los alguaciles. El Condado de Alameda debe adoptar un modelo de supervisión comunitaria independiente de las condiciones de la cárcel y los programas de reingreso.

Mayor rendición de cuentas y supervisión de la Oficina del Alguacil están en los intereses de un gran rango de partes interesadas en el Condado de Alameda, incluyendo los lugartenientes trabajando en las cárceles.

¿QUÉ SIGUE?

Las metas inmediatas del Comité Live Free (Vivir Libre) de OCO son garantizar las condiciones humanas en las cárceles y regresar a los individuos a la comunidad con los recursos para mejorar sus oportunidades para obtener el éxito.

PARA OBTENER INFORMACIÓN en las campañas y acciones continuas, por favor comuníquese BK Woodson Sr. al servantbk@oaklandcommunity.org.